

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5527** ALICANTE

Doña Pilar Solanto García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por la presente

Hago saber: Que en el procedimiento concurso abreviado 000549/2011-R, sobre declaración de concurso de la mercantil Proneo, S.A., con domicilio en la calle Novelda, n.º 46, de San Vicente del Raspeig, y CIF número A-03459013, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al Tomo 1.412, Folio 20, Hoja A-12160, 1.ª, en cuyo seno se ha dictado, con fecha 12-12-2011, se ha presentado por la administración concursal el informe preceptuado en el art. 74 L.C., y se ha dictado Providencia de fecha 9-2-2012, que contiene, entre otros, el siguiente pronunciamiento:

Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación que se realice a través de su representación procesal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Los demás interesados no personados podrán impugnar en el mismo plazo de diez días, que se computará desde la publicación en el BOE, ello conforme al art. 96 L.C. que se sustanciará por los trámites del incidente concursal (art. 194 y sgs. L.C.).

Alicante, 9 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120008785-1